



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ZAMBRANO - BOLÍVAR

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: CAROLINA SOTO IBARRA
Demandado: ELKIN VILLADIEGO CONTRERAS
Rad.: 2021-00004-00

Constancia Secretarial:

Al despacho del señor Juez, informándole que el proceso de la referencia, el Juzgado Tercero Promisco MU NICIPAL de Malambo remiten expediente para regulación de alimento, por lo que está pendiente para fijar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

Provea Usted

Zambrano, noviembre 10 de 2021


HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Conforme el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que efectivamente el proceso está para fijar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P., por lo que se señalará como fecha para el día 17 de noviembre de 2021.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Señálese como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 17 de noviembre de 2021, a las 2:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:

**Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **751966cc86be912263b63e6ea7a220a6e08e97e324c3c25c11057b59eb04aedd**

Documento generado en 11/11/2021 05:45:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>